

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco****Sesión celebrada el día 24 de febrero de 1999, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	12738	El Presidente, Sr. López de Marco, de acuerdo con el artículo 113.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	12738
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones.	12738		
Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PI 34-I.		Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen de la Comisión PI 34-I.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12738	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12738

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	12738	De Arvizu y Galarraga, Garabito Gregorio (Grupo Popular); Otero Pereira y Sras. Farto Martínez y Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12738
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Cuadrado Bausela, Málaga Guerrero (Grupo Socialista);		El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión.	12759
		Se suspende la sesión a las trece horas treinta minutos.	12759

(Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señores Procuradores, se abre la sesión. Comunican a esta Presidencia las siguientes sustituciones los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor Presidente. Don Félix Calvo sustituye a doña Carmen Reina Pérez, y don Narciso Coloma a doña María Valentina Calleja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Portavoz. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: La que les habla sustituye a don José María Crespo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria... Por favor, Señorías, guarden silencio.

Por la señora Secretaria se da lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores De Arvizu y Galarraga, Cuadrado Bausela, Garabito Gregorio, Málaga Guerrero, Otero Pereira y Sánchez Vicente. ¿Se ratifica esta designación?

Quedan ratificados, por asentimiento, los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se da lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria.

Enmiendas números 6, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas agrupadas que afectan al conjunto del Proyecto de Ley. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra... señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias. Efectivamente, las Enmiendas que han sido citadas -la 6, 7 y 8 creo que son exactamente-, las tres primeras tienen que ver y, además, tienen una relación bastante clara con muchas de las enmiendas cuyo contenido iremos debatiendo a lo largo de esta Comisión. Y es que, para el Grupo Socialista, se entiende que un Proyecto de Ley de Investigación en Castilla y León no se enfrentaría a los verdaderos problemas que tiene la Comunidad en esta materia si no tratara correctamente la relación entre investigación y transferencia tecnológica.

Por eso, en la Enmienda número 6 proponemos para todo el texto de la Ley que, en vez de citar el Plan de Investigación y Ciencia, se cite el Plan de Investigación Científica y Técnica.

En cuanto a la Enmienda número 7, yo creo que no es necesario argumentar más, porque... exactamente igual: donde se dice "Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación", nosotros proponemos que sea "de Investigación Científica y Técnica", con exactamente los mismos argumentos.

Lo mismo ocurre con la Enmienda número 8, que se refiere a la Comisión Asesora, que nosotros entendemos que, en buena coherencia con el resto de nuestras enmiendas, deber ser "de Investigación Científica y Técnica". Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para el turno en contra, por el Grupo Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien. En nombre de mi Grupo, nos oponemos al cambio de denominación, por razones que aparecen también en otras enmiendas, que no cabe discutir ahora pero que ya las doy por contestadas, relativas a la Exposición de Motivos, y que aluden a una distinción entre investigación básica e investigación aplicada, que entendemos cuadra mejor con la configuración de la Ley.

Investigación científica e investigación técnica es, por supuesto, otra de las distinciones posibles, pero el Grupo Parlamentario Popular entiende que es preferible esta denominación, tal como está en el texto de la Ley, porque se adapta mejor a la clasificación investigación básica e investigación aplicada.

Por tanto, nos manifestamos contrarios a la aceptación de estas tres enmiendas agrupadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por comunicación de los Portavoces de ambos Grupos, renuncian a los turnos de réplica y dúplica. Entonces, para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra... señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No. Gracias. Renunciamos al turno de fijación de posiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se someten a votación estas enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Seis a favor, nueve en contra y ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas agrupadas.

Artículo 1. Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone una nueva redacción para este artículo, y que resulta incompatible con la Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con la Enmienda número 1 del señor Otero Pereira y con la Enmienda número 1 de la señora Farto Martínez. Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Está en la misma línea de argumentación que he empleado antes. Es decir, lo que nosotros añadimos en los objetivos... el objetivo fundamental de la Ley, que se establece en el Artículo 1, es que no solamente tiene que ver con el objetivo de elaborar un Plan Regional de Investigación Científica y Técnica... perdón, Científica, y coordinar, sino, además, establecer instrumentos de transferencia tecnológica. Indudablemente, no se dice con esos términos, pero la expresión "así como el fomento de la investigación científica y la innovación y el desarrollo tecnológico" tienen por objetivo fijar esa premisa en el Artículo 1 de la Ley. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, señor Presidente. Entendemos que -como ha dicho el señor Enmendante del Grupo Parlamentario Socialista- esta enmienda se enmarca también, en primer lugar, en un cambio de denominación -¿eh? -: "Plan Regional de Investigación Científica y Técnica" en vez de lo que hubiéramos podido defender nosotros en el caso de haber presentado tal texto, que sería "Plan Regional de Investigación y Ciencia". Pero es que el propio contenido del Artículo 1 habla de las actuaciones... "la coordinación de actuaciones investigadoras de carácter básico y de carácter aplicado, financiadas por la Comunidad". Pero es que, además, a continuación está el objetivo general de fomentar o impulsar la ciencia, y regular el fomento de la investigación científica.

Volvemos a redundar en que no nos parece muy acertada la dicotomía investigación científica y técnica, porque toda investigación debe de ser científica; es decir, sometida a un protocolo de investigación, con un método perfectamente establecido y un objeto también perfectamente delimitado.

Por lo tanto, entendemos que la... el alcance general de la Ley es suficiente, y nos oponemos al cambio de este texto por el que es objeto de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, ¿señor Otero Pereira?

Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Cinco a favor, diez en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La ausencia del Procurador Enmendante hace que decaiga la enmienda.

Enmienda número 1 del Procurador don Joaquín Otero Pereira. Para la defensa de la misma, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. En esta enmienda proponemos la supresión de un párrafo del Artículo 1; que, a nuestro juicio, en principio, no aporta nada nuevo, no define el objeto de esta Ley ni señala el objetivo. Y, además, entendemos que limitar la coordinación a solamente las actividades o la investigación financiada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León no es lo correcto, sino que debe de coordinarse todas las acciones investigadoras en la Co-

munidad Autónoma, vengan financiadas por donde vengan financiadas.

Y, en todo caso, suprimiendo ese párrafo entendemos que quedaría perfectamente definido. Y, por una razón también de economía procesal, nos parece que definirlo quitando ese párrafo quedaría el artículo muy correctamente definido: "La presente Ley..." -continuaría- "...trata de impulsar la ciencia y regular el fomento de la investigación científica...", etcétera, etcétera.

Sería más corta, más concisa, más concreta y -a nuestro juicio- más correcta la definición o el objeto de la Ley suprimiendo ese párrafo que proponemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero. Para turno en contra...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ...señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señor Otero, ya tuvimos en Ponencia la oportunidad de decirle que el Grupo Parlamentario no le acepta, porque entiende que está correctamente recogido tal como lo tiene el Proyecto de Ley (los objetivos que la misma marca).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Otero, ¿desea intervenir? Fijación de posiciones, ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Se somete a votación la Enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Uno a favor, diez en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 1 de la Procuradora doña Concepción Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente intervengo para decir que defendiendo las enmiendas tal y como aparecen en la presentación de las mismas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para turno en contra, por el Grupo Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Dado que ha hecho una defensa conjunta de las enmiendas presentadas, a la Procuradora doña Concepción Farto la comunicamos que puede... se aceptaría la Enmienda número 1, en la cual pide la supresión de hablar de "Regiones". No obstante, estaba en sintonía con la número 2 del señor

Otero, que lo que proponía era cambiar "Región" por "Comunidad Autónoma". Cualquiera de las dos fórmulas el Grupo Parlamentario Popular las acepta. Por lo tanto, creo que la señora Farto se conformará con que desaparezca la palabra "Región" y, aceptándose la enmienda del señor Otero, en que aparece "Comunidad Autónoma de Castilla y León", me imagino que puede ser asumible por los dos Grupos a la vez, si no son contrapuestas.

Igualmente se la ofrecerían dos transaccionales: para la número 14 y 15. La transaccional de la 14 diría... perdón... No, pero como las ha defendido conjuntas...

EL SEÑOR: Pero es que las votaciones se complican muchísimo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, esta Presidencia tiene a bien seguir el debate artículo por artículo.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Pues, evidentemente, hablaré cuando llegue de las transacciones ofrecidas a los artículos correspondientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Fijación de posiciones ahora... Señora Farto, tiene la palabra para un turno de réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente... Gracias, señor Presidente. La verdad es que no sé si tiene mucho sentido la réplica. Yo aceptaría lo que dice el Grupo Parlamentario Popular, pero parece ser que, por una cuestión de forma, ya en Ponencia ha sido aceptado algo similar del Procurador Otero.

A mí me da igual por quien venga la mejora en la Ley, si por el señor Otero o por esta Procuradora. Entonces, lógicamente, lo único que estamos haciendo es adaptar el texto de la Ley al texto estatutario o del Estatuto de Autonomía.

Y, en ese sentido, pues aunque ustedes me ofrecen la aprobación de la enmienda, como ya parece ser que en Ponencia se ha aprobado a otro Procurador, pues solamente decir que, ciertamente, hay una discriminación al no poder estar esta Procuradora en una Ponencia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Garabito, para dúplica.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente. Con la posición manifestada por la Enmendante, evidentemente creemos que queda el texto de la Ponencia. Y, por lo tanto, o votamos en contra, o la retira, señora... Votaríamos en contra porque ya queda recogida la del señor Otero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para fijación de posiciones, señor Cuadrado. ¡Ah, perdón!

Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? A favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Ninguno a favor, once en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 1 del Procurador don Joaquín... Sí. Enmienda número 3 del Procurador don Joaquín Otero Pereira. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La enmienda de adición lo que pretende es consagrar en el texto de esta Ley, pues lo que ya consagra la Constitución, y es la libertad de investigar, la libertad de ejercer la ciencia.

Aquí se plantea la posibilidad de... o se plantea... digo que se plantea la conveniencia de si una... de si una ley debe de reiterar, pues, el principio constitucional; es decir, si las leyes deben de contener en su articulado, pues, reiteraciones de lo que ya se establece en la Constitución o no. A nosotros nos parece que sí, que no hay ningún inconveniente. Es más: nos parece incluso que es bueno el hacer referencias a los derechos y libertades constitucionales, que incluso las leyes, pues, todas ellas deberían hacer alguna referencia.

Y, por tanto, pues por eso hemos añadido algo que se puede dar por sobrentendido -insisto-; es una... es una cuestión constitucional; pero que no está de más que se recoja en el articulado de una Ley de Coordinación Universitaria, donde fundamental importancia tiene, lógicamente, pues el reconocimiento de la investigación, de la ciencia y, en especial, de la libertad para esa investigación y esa ciencia.

Por tanto, efectivamente, tal y como hablamos en la Ponencia, aquí el debate es... se centra exclusivamente en si algo que viene recogido en la Constitución debe recogerse en estas leyes o, como ya viene en la Constitución, no es necesario. A nosotros nos parece que lo que abunda no daña, y que es bueno que ese reconocimiento o esa mención expresa de libertad de investigación y de... a la libertad de investigación venga recogida en este artículo de la Ley, que además es el Artículo 1, y es un lugar que nos aparece muy acorde para que figure ese principio constitucional. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para un turno en contra de la enmienda, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El señor Otero conoce que nosotros,

respetando que no hay ningún problema para incorporarlo, entendemos que ya está perfectamente recogido y que habría muchas otras cosas que también podrían figurar, pero redundaría. Y, en contra de su opinión, nosotros creemos que no es necesario y, por lo tanto, no es conveniente que figure.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista. Nada.

Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Uno a favor, diez en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 2 de la Procuradora doña Concepción Farto Martínez. Señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, yo pido a la Presidencia que se me dejen defender todas las enmiendas en bloque, y creo que es algo que me asiste por Reglamento.

Por tanto, yo no voy a perder más tiempo. Simplemente digo, para que quede constancia de ello, que defendiendo todas mis enmiendas en bloque. Y no tengo nada más que añadir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para un turno en contra de la enmienda, señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: El Grupo Parlamentario Popular esta enmienda no la va a aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por el Grupo Socialista, para fijación de posiciones.

Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Ninguno a favor, diez en contra y tres abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra del artículo? ¿Abstenciones? Ninguna. Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Diez a favor, seis en contra y ninguna abstención. Queda aprobado el artículo.

Artículo 2. Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Socialista, que presenta una parcial coincidencia con la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. El Artículo 2 se refiere a los fines que ha de cumplir la Ley, y establece una serie de... de apartados en relación con esta cuestión.

Bien. Nosotros queremos añadir al apartado a), al primero, el siguiente texto: "y contribuir a la solución de problemas científicos, económicos, sociales y culturales, a la eliminación de las desigualdades territoriales y a la difusión y aprovechamiento de resultados obtenidos por la ciencia y la investigación".

Es decir, para nosotros la Ley, si ha de servir para algo, ha de servir para mejorar las condiciones que, en relación con la investigación y la transferencia tecnológica, tiene la Comunidad Autónoma, tiene Castilla y León. Y, por lo tanto, nos parece que establecerlo es introducir elementos singulares en relación con la Comunidad Autónoma, en relación con el territorio y con los habitantes de la Comunidad Autónoma.

Como pensamos, además, que Castilla y León tiene un gravísimo problema desde el punto de vista de la innovación tecnológica por múltiples razones, que irán saliendo "seguro" en el desarrollo de este debate, pensamos que es imprescindible que aparezca un texto como éste. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. El texto presentado a esta Comisión en su apartado a) reza así: "Estructurar y consolidar el sistema científico e investigador de Castilla y León". Lo que la enmienda pretende es sentar una serie de principios finalistas que no son sino el desarrollo del propio texto que se acaba de leer.

Naturalmente, hay posibilidad de enfocarlo de una manera distinta; pero está claro que el sistema científico e investigador de Castilla y León tiene que ir enfocado al bien común en todos sus aspectos. ¿Cuáles son todos? La solución de problemas científicos, económicos, sociales, etcétera.

Entonces, siguiendo el principio que aquí se ha aludido "creo que con mucho acierto" de economía procesal, entendemos que el texto de la Ley tal como está presentada recoge el espíritu de esta enmienda y no es necesaria una mayor concreción. Estaría bueno que el sistema científico e investigador de Castilla y León fuera contra el bien común o no tuviera por objeto contribuir a la eliminación de problemas o de desigualdades, o no tuviese por objeto la solución de problemas científicos, económicos, sociales y culturales.

Por lo tanto, entendiendo que esta enmienda no añade nada más que líneas al texto presentado, el Grupo Parlamentario Popular no la va a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto. Nada.

Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Cinco a favor, diez en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista, que coincide literalmente, excepto en su sistemática, con la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para defensa de la misma, señor Cuadrado, tiene la palabra por el Grupo Socialista. Señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente esta enmienda creemos que mejora sustancialmente el apartado b) al añadir "y ayuda a la formación de nuevos científicos e investigadores en Castilla y León". Y supone, por lo tanto, potenciar todos los nuevos investigadores, de lo que está muy necesitado tanto la Universidad como todas las nuevas tecnologías.

Por lo tanto, nosotros consideramos que ésta es una enmienda que mejora el texto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Para turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Al decir el texto "promover la formación de recursos humanos", obviamente entran todos los aspectos, ¿eh?, incluso "y estamos en el mismo supuesto de la enmienda anterior" el sentido de su propia enmienda.

Por lo tanto, aludiendo al principio de economía procesal, entendemos que esto no es necesario. Es más, remitiéndonos al Artículo 5.b) de este mismo Proyecto de Ley, donde se habla de los contenidos obligatorios del Plan de Investigación, se habla en ese apartado b) de los recursos humanos: de los existentes y de los futuros.

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto.

Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos.

dos. Cinco a favor, diez en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Socialista. Para defensa de la misma, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. Muchas gracias. Efectivamente, entre los fines que se establecen con carácter general, pues en el apartado... en el apartado d) se habla de apoyar aquellas iniciativas que pretendan, en definitiva, utilizar no solamente recursos científicos, sino recursos económicos también, tanto en el ámbito del Estado como en el ámbito de la Unión Europea.

Porque yo creo que no se debe olvidar una cosa -va a estar en todo el debate y a lo mejor vamos a ser recurrentes todos, ¿no?-, pero nosotros pretendemos que esta Ley debe responder a las necesidades de Castilla y León; porque hacer un texto modelo que vale para cualquier Comunidad Autónoma no era, en nuestra opinión, el objetivo... debería ser nunca el objetivo de esta Ley. Si nosotros tenemos carencias en investigadores jóvenes, pues incluimos ese matiz, porque nos parece que es importante adaptarlo.

Y, en este caso concreto, pues, nosotros queremos añadir el texto una mayor precisión, porque no es una ley de investigación la que nosotros pretendemos, sino que es una ley de investigación en relación con la actividad económica; es decir, una ley de investigación y de transferencia de tecnología y de desarrollo tecnológico. No es una ley que establezca un paraíso de investigación en Castilla y León como que estuviera fuera del mundo, ¿no? Por eso hablamos de I+ D, así como de concertar... y, por cierto, hay un error: no es "concluir" -como se dice en el texto; esto ya lo aclaramos en la Ponencia-, sino "reunir..." -aprovecho para hacer esa corrección- "...recursos económicos, en especial los procedentes del Plan Nacional y de los fondos de la Unión Europea".

Por lo tanto, está en la misma dirección; en la dirección de, en este caso concreto, de ampliar los recursos que se emplean en I+ D en Castilla y León, que no hace falta ir muy lejos, el propio Plan Tecnológico recientemente -aprobado en el pasado año-, pues, lo dice con suficiente claridad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Gracias, señor Presidente. Entendemos que la enmienda presentada es reduccionista, y el propio Enmendante lo ha enunciado así en su defensa. Ellos... el Grupo Parlamentario Socialista se centra en sus enmiendas en el I+ D, Investigación y Desarrollo, aludiendo a lo que, en su

terminología, es investigación tecnológica y transferencia de resultados, y en lo que sería en la nuestra la investigación aplicada.

Nosotros creemos que basta, ¿eh?, con lo que el texto de la Ley dice: "Apoyar y promover iniciativas dirigidas a incrementar la presencia de Castilla y León en programas nacionales e internacionales de la Unión Europea, u otros que en el futuro pudieran presentarse. Programas -naturalmente que son de investigación- de I+ D o de investigación básica, por supuesto que sí.

Por lo tanto, entendemos que esta enmienda es reduccionista y no la vamos a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Para fijación de posiciones? Se somete a votación la enmienda? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Cinco a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

La Enmienda número 16 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. Muchas gracias. Como nosotros tenemos -yo creo que es bastante claro- una voluntad de texto completo y de un texto completo que responda a las necesidades que antes he señalado, de adaptar tanto la investigación como la transferencia tecnológica, es decir, el I+ D, ¿eh?, los proyectos de I+ D, al conjunto del sistema productivo de la Comunidad Autónoma, pues aquí nos parece que no... desde luego, en el contexto de nuestras propuestas, no tiene sentido hablar de... En este caso, el Proyecto de Ley lo hace... lo hace en alguna otra ocasión, como si se hubiera despistado el redactor, ¿eh? De pronto aparece... hace una referencia a "y técnica, tanto en su vertiente básica como la aplicada", ¿no? Como nosotros a esto le estamos llamando en todas las enmiendas "desarrollo tecnológico", ¿eh?, por eso, ¿eh?, en esta enmienda que creemos que queda mejor redactado sustituyendo todo ese texto por "y desarrollo tecnológico"... perdón, "y el desarrollo tecnológico". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para turno en contra, por el Grupo Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Me remito, en primer lugar, a lo dicho ya en la defensa o la réplica anterior... a la defensa anterior de sus enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Solamente me permito llamar la atención -para que quede constancia en el Diario de Sesiones- de que, de aceptarse esta enmienda, se produciría un pleonasma: "fomentar, planificar y coordinar la investigación científica y técnica en su vertiente... en el desarrollo tecnológico". "Técnica" y

"tecnológico"; nos parece que esto es un pleonasma, que lo que hace... entendiendo la coherencia con que la enmienda se presenta, ¿eh?, tal como está redactado, esto no añade nada, más bien complica. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Para fijación de posiciones por el Grupo Mixto? Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Cinco a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 3 de la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, que ha dado por defendidas sus enmiendas -este residente no sabe si de una manera muy ortodoxa de acuerdo con el Reglamento de la Cámara-; pero, en todo caso, para un turno en contra, señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La postura del Grupo Parlamentario Popular es no aceptar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Fijación de posiciones, ¿por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Ninguno a favor, nueve en contra y seis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario... Parlamentario de Izquierda Unida. La ausencia del Procurador Enmendante hace que decaiga la enmienda.

Enmienda número 5 del Grupo parlamentario de Izquierda Unida. Por las mismas razones, de ausencia, hace que decaiga la enmienda.

Votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra del artículo? ¿Abstenciones? Ninguna. Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Diez a favor y cinco en contra. Queda aprobado el artículo.

Artículo 3. Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La ausencia del Procurador Enmendante hace que decaiga la enmienda.

Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por las mismas razones, hace que decaiga la enmienda.

Votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra del artículo? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Diez a favor, cinco en contra y ninguna abstención. Queda aprobado el artículo.

Artículo 4. Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. Simplemente es una cuestión de pura redacción. Nosotros creemos que está mejor recogida... mejor recogido el sentido de... que se pretende con "el conjunto de" en vez de "una serie de actuaciones en torno a", ¿eh? Ésa es la razón. Por lo tanto, no hay más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Para un turno en contra de la enmienda? ¿Fijación de posiciones por el Grupo Mixto? Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? Se aprueba por asentimiento la enmienda.

Enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, señor Cuadrado tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. Se trata del Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico -al menos en nuestra terminología-, de su estructura, de cómo pretendemos o cómo entendemos nosotros que debe estructurarse para ser lo más viable, lo más práctico y lo más útil posible, ¿no?

Nosotros entendemos que el Plan queda mejor estructurado que en el Proyecto de Ley si clasificamos los programas en, por un lado, programas generales de investigación y desarrollo tecnológico; programas que tienen... su interés general es el de ser considerados como prioritarios, y que además se financian con cargo al Plan. Nos parece que especificar que lo que la Comunidad Autónoma establece como más prioritario en el ámbito de la programación de investigación y desarrollo tecnológico, aquello que conviene que financie con los propios recursos que han de asignarse al Plan, se separen, se segreguen del resto.

En segundo lugar, los programas sectoriales de investigación y desarrollo tecnológico, que son de las distintas Consejerías, organismos autónomos de la Comunidad, como en concreto alguno que proponemos, y que tengan una financiación parcial. Es decir que tendrían un segundo nivel desde el punto de vista de las prioridades que se marca en este campo la Comunidad Autónoma.

Y, por último, programas horizontales de investigación y desarrollo tecnológico, que son aquellos que tienen aspectos comunes con diversos programas y que son financiados por el... por el Plan y coordinados por la

Comisión, y que nos parece que deben tener un carácter específico en la propia elaboración del Plan, porque, por su propia naturaleza, han de ser coordinados de una manera mucho más estrecha, ¿eh?, y han de establecerse los... digamos, las interrelaciones entre los distintos elementos que configuran el Plan.

Por tanto, nos parece que de esta forma es mucho más clara la propia elaboración... es mucho más fácil la elaboración del Plan, es mucho más nítida, ¿eh?, la diferenciación entre programas. Y ésa es la razón de presentar esta enmienda. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Cuadrado. Para un turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Llegamos a otros tipo de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son de un mayor calado y de una mayor hondura, puesto que forman una especie de corpus, que esto ya se... como salió en las discusiones de la Ponencia, parecen más bien fragmentos de lo que hubiera podido ser, en su caso, un texto alternativo.

Nosotros, entendiendo la filosofía del Proyecto de Ley, vamos a votar en contra de esta enmienda y de otras de este tipo porque hay una diferencia sustancial de enfoques entre lo que son los programas, lo que son los proyectos y lo que es el Plan.

Nos ha explicado el Procurador señor Cuadrado cuál es el sentido que ellos dan a cada uno de los términos. Y, por lo tanto, aquí hay que decir cuál es el sentido que da el Proyecto de Ley que estamos debatiendo a cada uno de estos elementos del futuro Plan de Investigación de Castilla y León.

En primer lugar, se establecen las prioridades de investigación mediante proyectos; es decir, qué es lo que interesa investigar. Obviamente, serán las Consejerías, las diferentes Consejerías, las que definirán, dentro... cada una en su esfera de actuación, los diferentes... las diferentes prioridades en forma de proyecto. De manera que esto, este primer elemento es un elemento "digamos" vertical.

A continuación, la Consejería de Educación y... sí, la Consejería de Educación y Cultura, que es la encargada de la actividad investigadora, de regular la actividad investigadora, elaborará programas que den solución a esos proyectos, mediante los recursos materiales y los recursos humanos. Y todo ese conjunto de programas es lo que se recoge en un documento de síntesis, que es el Plan de Investigación.

Por lo tanto, este enfoque, pues, choca con lo que son los términos que ha defendido el señor Cuadrado, y que

obedecen a otra filosofía distinta. Que, por tanto, nosotros no podemos compartir, porque produciría unas distorsiones realmente muy importantes dentro de este Proyecto de Ley, caso de ser aceptada esta enmienda, y otras que en su momento serán defendidas, supongo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Para fijación de posiciones por el Grupo Mixto? Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Cinco a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 19 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, señor Cuadrado tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Es una enmienda que está en lógica correspondencia con la... con la enmienda anterior.

Bueno, yo creo que no... no es muy útil un debate sobre el rango que deben tener los programas y los proyectos. Yo creo que toda la legislación comparada establece claramente que la política de investigación y desarrollo tecnológico que ha de aplicarse desde una Administración "sea el Estado o sea una Administración Regional" establece los programas, que son lo que marcan sus prioridades en esa materia para un período plurianual. Y los proyectos concretos son, lógicamente, aquellos que se desarrollan en el ámbito privado, en el ámbito público, ¿eh?, etcétera, que, para recoger ciertos beneficios, desde el punto de vista de la financiación, desde otro punto de vista del Plan, han de ajustarse a los distintos programas. Y, por lo tanto, lo que hace la Comunidad Autónoma es marcar el ámbito en el que ha de moverse el terreno de la investigación y del desarrollo tecnológico que quiera acogerse al Plan. Indudablemente, habrá proyectos de investigación y ámbitos de investigación que no se... no se acojan para nada al Plan y que estén en otro ámbito de actuación.

Por eso, nosotros entendemos que suprimir este apartado 4.3 es de pura lógica, en relación con lo anterior; pero, además, porque tampoco añade nada. Aquí, a veces, se ha hecho referencia a la redundancia que pueda haber en determinadas propuestas; decir que los proyectos específicos tienen que atender a las necesidades de carácter cultural, social y económico de la Comunidad presente en materia de ciencia, investigación y desarrollo, bueno, parece que es... Es decir, ¿cómo va a aprobar, cómo va a apoyarse en un Plan de Investigación de la Comunidad Autónoma algo que no esté... no vaya en beneficio de... desde el punto de vista cultural, social y económico, de la Comunidad Autónoma?

Pero no es ésa la cuestión. La cuestión es una cuestión de rango. Para nosotros, el campo de la investigación, del desarrollo tecnológico, desde la política regional, tiene un determinado rango, y queremos establecerlo en la Ley, que es una enorme prioridad para cualquier cuestión que tenga que ver con el desarrollo y el futuro de la Comunidad. Por eso, nos parece que queda mejor establecido lo que planteábamos en la enmienda anterior, que establecer un principio de carácter general con respecto a todo tipo de proyecto que pueda, en su día, ser acogido por el Plan... por el Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque entiendo que esta enmienda de supresión se corresponde con la enmienda anterior, por las razones entonces aducidas, obviamente, no vamos a apoyar esta enmienda, porque, dentro de la lógica o de la sistemática "mejor dicho" del Proyecto de Ley, no tiene sentido esta supresión.

El Artículo 4 detalla qué es el Plan, qué son los programas y qué son los proyectos.

Los proyectos es, precisamente: las prioridades que cada Consejería formula en materia de investigación. Y, obviamente, por su propia esencia, según el Proyecto de Ley, tienen que atender las necesidades de carácter cultural, social y económico de la Comunidad Autónoma en materia de investigación, ciencia y desarrollo.

Por lo tanto, como éste es un artículo que define cada uno de los elementos de la política de investigación y ciencia de Castilla y León, entendemos que debe de quedar como está y, por tanto, no podemos apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Otero, para fijación de posiciones... Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Cinco a favor, diez en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La ausencia del Procurador Enmendante hace que decaiga la enmienda.

Enmienda número 4 de la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, defendida previamente. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular va a votar no a la Enmienda número 4 de doña Concepción Farto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Fijación de posiciones... Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Ninguno a favor, diez en contra y seis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Se trataría simplemente de añadir, al final del apartado b) "y sus necesidades de futuro".

El apartado b) habla nada más de "los recursos materiales humanos disponibles". Creemos que eso podría ser una aseveración de presente, y creemos que la... normalmente, la ciencia y la investigación es siempre más basada en el futuro. Por lo tanto, añadir completaría y regularía mejor el articulado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Para turno en contra de la enmienda, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Este añadido del apartado b), "y sus necesidades de futuro", se entiende, cuando se ha participado en las discusiones de la Ponencia, en razón de otras enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que irán al final de este debate, cuando ellos establecen una estructura parecida, pues, a una especie de Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma. De manera que se entiende dentro de su lógica; pero desde el Grupo Parlamentario Popular hay que decir que la Ley no busca primordialmente promocionar a los investigadores, porque los recursos humanos van en función de los programas, y no al revés. No se establecen programas de investigación para aumentar o disminuir los recursos humanos. Hay que tener en cuenta aquello de lo que se dispone antes de pensar en aquello de lo que no se dispone.

Pero es que, además, el propio articulado de la Ley -y ya me he referido antes al Artículo 5 apartado b), que habla de los recursos humanos, y también el apartado a), y que son contenidos obligatorios en todo plan de investigación-, ya se atiende a los recursos humanos que existen.

Por lo tanto, el añadido de "las necesidades de futuro" de esos recursos humanos, nosotros entendemos que va en una línea de promoción de personal investigador que es extraña a lo que es en este momento el articulado y la voluntad del Proyecto de Ley. Por lo tanto, obvio es decir que no vamos a apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Fijación de posiciones, señor Otero. Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Cinco a favor, diez en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Málaga, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. También, en la misma línea que la anterior, sería intentar incorporar al articulado, en el apartado d), de un párrafo que lo completaría y haría mejor su regulación. Sería... quedaría de la siguiente forma: "la actitud para adquisición de una capacidad científica investigadora propia, y la conveniencia de incorporar tecnologías externas de calidad, mediante procesos de incorporación selectivo".

Efectivamente, el señor Arvizu ha acertado. En el fondo, estamos discutiendo temas de fondo. Y son temas, además, de conceptualización muy separadas, en esta línea, entre lo que piensa el Partido Popular y lo que piensa el Partido Socialista. Por eso, esta enmienda, efectivamente, viene a asegurar la línea de discurso en la que se ha movido el Partido Socialista en todas sus enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Para un turno en contra de la enmienda, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Entendemos que esta enmienda no añade en sí nada. ¡Pues bueno estaría que nosotros quisiéramos incorporar tecnologías que no fueran de calidad! Pues naturalmente que tienen que ser de calidad. Es que es evidente.

"Mediante criterios de incorporación selectivos." ¿Qué otros criterios pueden darse, si no son la selección de lo que es bueno y de lo que no lo es, de lo que tiene calidad y de lo que no la tiene? ¿O es que tendríamos que acudir a criterios puramente políticos o de partido, o mercantilistas, tecnologías que reportan dinero aunque sean malas? Es que creemos que esta enmienda no añade nada a lo que dice el Proyecto de Ley y, por lo tanto, por superflua, pues no la vamos a aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cinco a favor, ocho en contra y una abstención.

Enmienda número 24 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Aquí se trata, simplemente, de hacer una sustitución en el apartado g), en la que, en vez de decir "en los planes marcos europeos" se diga "el programa marco de la Unión Europea". Creemos que mejora el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Para turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No propiamente turno en contra; voy a ofrecer una transacción. Lo que se busca en el texto de la Ley es dar la idea de continuidad: el plan y los sucesivos planes. Si el señor Málaga acepta incluir en el texto "la coordinación con los sucesivos planes nacionales y con los sucesivos planes marco europeos", el Partido... el Grupo Parlamentario Popular no tendría inconveniente en aceptar la redacción propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Señor Málaga, para réplica.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Presidente, sí la aceptamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por el Grupo Mixto, fijación de posiciones. La Presidencia entiende que se acepta la enmienda transaccionada del Grupo Parlamentario Socialista con el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: También, en el mismo sentido que las anteriores, sería, para una mejor regulación, añadir un nuevo apartado h) con el siguiente texto: "Las repercusiones humanas, sociales, ambientales y económicas". Creemos que mejora también el texto de una manera clara y contundente en todos estos aspectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Señor Arvizu, para un turno parlamentario.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Entendemos que esta enmienda, por el contrario, no mejora nada, es superflua. Es que es algo inherente a toda actividad investigadora... pues entendida correctamente, que tiene que tener en cuenta las repercusiones humanas, sociales, ambientales y económicas de la repercusión de esa investigación. ¿O es que vamos a pensar que, por no estar en la Ley, la investigación de la Comunidad Autónoma debe orientarse perjudicando a las personas, a la sociedad, al medio ambiente o a la economía? Creemos que esto no añade nada, y no debe de figurar en la Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto... Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Cinco a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra del artículo? ¿Abstenciones? Se repite... se repite la votación. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra del artículo? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Diez a favor y cinco en contra. Queda aprobado el artículo.

Artículo 5. Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que decae por ausencia del Procurador Enmendante.

Enmiendas números 26 y 27 del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas agrupadas. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. Son dos enmiendas que no requieren argumentación, porque yo creo que está ya suficientemente hecha. Es decir, volvemos a insistir en una cuestión de... que nos parece no solamente de carácter lingüístico, sino de fondo. Nosotros hablamos de "desarrollo tecnológico" en la Enmienda número 26, que enmienda el texto en su terminología habitual en todo el documento; y en la 27, sustituir el apartado "básica y aplicada", por "científica y técnica". Yo creo que ha sido suficientemente argumentada; por lo tanto, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Nos remitimos a las argumentaciones anteriores. De la misma manera que hay coherencia en las enmiendas presentadas y defendidas, debe de haberla en la contestación negativa a las mismas.

Mi colega, el señor Garabito, que sí que es un técnico, suele decir que "se planean las ideas, se materializan los proyectos y se programa su ejecución". Esto es un poco la idea que subyace en el Proyecto de Ley: los proyectos señalan prioridades, los programas señalan el modo de atenderlas y de resolverlas, y el plan es el documento de síntesis que recoge ambas cosas. Por lo tanto, por atender a una diversidad de enfoques, pues nosotros nos atenemos al Proyecto de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos

emitidos. Cinco a favor, nueve en contra y una abstención. Quedan rechazadas la enmiendas.

Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La ausencia del Grupo Enmendante hace que decaiga la enmienda.

Enmienda número 5 de la Procuradora doña Concepción Farto Martínez. Para un turno en contra de la enmienda, señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Igualmente, el Grupo Parlamentario Popular votará "no".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Ninguno a favor, nueve en contra y seis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 6 de la Procuradora doña Concepción Farto Martínez. Para un turno en contra de la enmienda, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor Presidente. Igualmente votaremos "no". Tal como la tiene redactada, parece que son todos los investigadores los que hay que seleccionar, cuando realmente es, precisamente, los mejores de ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿En contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Ninguno a favor, nueve en contra y seis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La ausencia del Grupo Enmendante hace que decaiga la enmienda.

Enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Una aclaración, señor Presidente. ¿Es la número 28 o la número 29? Es la 29, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Es la Enmienda número 29.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias. La número 29 es una cuestión de... de estilo -digamos-, una corrección de carácter lingüístico. Por lo tanto, pensamos que en el apartado 5.1.b), donde se habla

de "adopción de medidas", queda mejor redactado como "acciones de". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra de la enmienda, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno. Simplemente no voy a usar turno en contra. Vamos a apoyar la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Sí la va a apoyar, sí. Para fijación de posiciones, ¿señor Otero, don Joaquín? Para fijación de posiciones de la enmienda. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento la enmienda. Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias. Ahora es cuando llega lo de los programas y lo de los proyectos, no en la... no en la anterior, ¿no? Bueno, yo he oído esa argumentación muchas veces, ¿no?, que seguro... que me parece brillante la estructuración entre Plan, programas y proyectos. Pero, cada vez que oigo esa argumentación, me confirma más una idea, que me parece que es lo que está en quienes han elaborado el Proyecto, lo han remitido "lógicamente", sí que subyace en todo el Proyecto; que es la idea que han querido transmitir quienes han elaborado el Proyecto, quienes lo han remitido a la Cámara, que es, lógicamente el propio Gobierno. Y es que tengo la impresión de que ustedes lo que quieren es que las cosas sigan como están. De tal manera que, cuando hablan de proyectos, casi siempre "no siempre, pero hoy, por ejemplo, también" le añaden proyectos de una Consejería.

Claro, nosotros hablamos de un Plan de Investigación que compromete al conjunto de la sociedad de Castilla y León, a toda la sociedad de Castilla y León; y donde es verdad que el Gobierno tiene una función muy importante que cumplir en la elaboración del Plan "digamos", la puesta en marcha de los objetivos del Plan y el desarrollo del propio Plan. Y, por lo tanto, entendemos que la estructura que ha de tener ese Plan va más allá de la estructura de la Administración específica; la investigación que hace la Consejería de Agricultura, los proyectos que presenta, la que hace, ¿eh?, la Consejería de Medio Ambiente... va mucho más allá, ¿no?

Pero, al margen de esa cuestión, los Planes, con sus objetivos, sus prioridades; los programas, con el ámbito en el que se quiere potenciar la investigación y la transferencia de tecnología, y los proyectos concretos que se acogen a ese marco, en definitiva, necesitan recursos.

Por eso nuestra Enmienda, la número 28, quiere añadir que, aparte de esas cuestiones obvias... es decir, cuando alguien dice que "quiero investigar y priorizar la investigación en el medio ambiente", dice: "¡Hombre!, es obvio, no voy a ir contra el medio ambiente". "No, es que quiero señalar esa cuestión en concreto." Pues nosotros queremos señalar también que han de tener recursos presupuestarios; si no, el Plan tiene poco interés "y luego hay enmiendas que están en relación con este objetivo". Ha de marcarse la ubicación territorial de las infraestructuras y establecimientos de nueva creación.

Nosotros pensamos que hay que dar un vuelco importante a la investigación y a los instrumentos de investigación desde todos los puntos de vista: instrumentales, económicos, humanos, en Castilla y León, porque las cosas no van bien. Nosotros entendemos que las cosas no van bien y, por lo tanto, hay que modificarlo. Y hay que crear nueva infraestructura, nuevas infraestructuras de investigación.

Y, por último, los plazos de entrada en funcionamiento de estos establecimientos, porque nos parece que es uno de los objetivos fundamentales que debiera cumplir esta Ley. Es decir, trabajar por una nueva infraestructura de investigación y de desarrollo tecnológico. Una red que va más allá de unos centros tecnológicos; que ellos mismos, de manera reiterada, manifiestan su propia insatisfacción a la hora de aportar, ¿eh?, pues lo que deben aportar, no sólo ellos, no sólo ellos, sino toda una infraestructura "mucho de ella ha de ser nueva" para las necesidades de Castilla y León.

Por lo tanto, ésta es la intención de la enmienda.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Cuadrado. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor De Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, ésta es otra de las enmiendas de calado. Lo que pasa es que al señor Procurador Enmendante se le escapan a veces las estructuras, a veces las infraestructuras, y no sé si en algún momento del debate "y perdón por la licencia" saldrán las superestructuras, ¿eh? Con lo cual, ya no sabemos muy bien dónde estamos.

Claro que la investigación afecta a la sociedad entera, más que compromete a la sociedad entera. Yo tampoco creo que para comprometer a la sociedad entera necesitamos crear... crear el Consejo Regional de Investigaciones Científicas, ¿eh?, que es, un poco, la idea que subyace en esta enmienda y en otras.

Vamos a ver, el objeto de la Ley "lo estamos viendo desde el Artículo 1" es establecer la manera de investigar y de financiar "pues claro que sí; ¿cómo va a haber una investigación sin recursos?", pero con recursos de la

propia Comunidad Autónoma. Entonces, es evidente –y existe en todas las Comunidades Autónomas de España y existe en todos los países– que, como los recursos a asignar son limitados, existe la necesidad de priorizar. ¿Cómo se prioriza? Bueno, pues podemos priorizar de varias maneras. Y la forma que ha elegido el Proyecto de Ley que estamos debatiendo es la que estamos aludiendo en discusiones que hemos tenido lugar hasta... o que... sí, que hemos tenido hasta ahora: proyectos de cada Consejería, que son sus prioridades, porque son cuestiones de interés para la Comunidad; no para la Junta de Castilla y León, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo no sé si esto es seguir como estamos o no seguir como estamos. Pero es que da la impresión de que lo que interesa con esta enmienda que aquí estamos debatiendo es poner en marcha estructuras de investigación, no sabemos muy bien para qué.

Claro está –y vuelvo a la... primero a la cuestión terminológica, ¿eh?–, nosotros entendemos, o el Proyecto de Ley entiende por programas y proyectos cosas distintas a las que está aludiendo el señor Cuadrado. En cuanto a los fondos, naturalmente que todo programa de investigación tiene que tener recursos disponibles, que serán asignados por la Comisión Interdepartamental –que va a salir dentro de un rato–. Pero es que incluso el Artículo 4, apartado 4.b), ya alude a que todo programa de investigación tiene que tener en cuenta los medios disponibles.

Por lo tanto, nosotros nos atenemos a lo que dice el Proyecto de Ley y no mezclamos cosas que tienen una intención, pues, de enfoque distinto y de creación de cosas distintas. Así que nos manifestamos contrarios a esta enmienda.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor De Arvizu. ¿Para un turno de fijación de posiciones? No hay fijación de posiciones. Pasamos directamente a la votación de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Cinco a favor, diez en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra del artículo? Abstenciones, ninguna. Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Once a favor y cinco en contra. Queda aprobado el artículo.

Enmienda número 30 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo Artículo 5.bis. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Yo creo que hay algunas cuestiones que son las básicas –digamos– a través de las cuales puede verse qué diferentes puntos de vista existen entre el Grupo del Partido Popular y el Grupo Socialista, ¿no?, el Grupo del Partido Socialista. Ésta es una de ellas, la de los fondos, que volverá a salir, indudablemente, ¿no? Pero ésta es una de ellas.

Nosotros pensamos que todos los informes, por ejemplo, que ha hecho el CDTI lo expresan, hasta los últimos, lo expresan con absoluta contundencia: el gran problema de Castilla y León no es tanto el de los recursos de investigación –recursos humanos de investigación, recursos universitarios de investigación–, como la transferencia de tecnología. La transferencia de tecnología tiene muchas... muchas dificultades en una... en un tejido empresarial como el de Castilla y León y en una Región de características productivas como las de Castilla y León.

Pero hay cuestiones que se pueden resolver o que pueden, por lo menos, plantear un camino para salir de esa situación, y son aquellas cuestiones que se pueden plantear desde la propia labor política, desde la propia Administración. Y esto es lo que planteamos en este... en esta propuesta de artículo... de nuevo artículo.

Nosotros entendemos que se trata de remover la situación actual, de removerla como... igual que cuando se le da la vuelta a un calcetín, efectivamente. Desde el punto de vista de las infraestructuras de investigación y de desarrollo tecnológico: sin lugar a dudas. Desde el punto de vista de los hábitos administrativos: por supuesto. Y, claro, entender, por ejemplo, que una Consejería hace proyectos de investigación, que por el hecho de que lo hace una Consejería –¡faltaría más!– son de interés común, pues, es chocar frontalmente con lo que es nuestro planteamiento en todo este Proyecto de Ley, ¿eh?

Nosotros entendemos que cualquier Consejería, cuando hace un proyecto –en este ámbito legislativo que nosotros... y de administración que nosotros proponemos a través de las enmiendas–, que cuando una Consejería –la que sea– hace un proyecto de investigación, o sus proyectos de investigación para el año, se ajustará –como todos los demás– al Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico... se ajustaría, si saliera adelante nuestra propuesta, al Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Castilla y León; que tendría –por cierto– un enorme protagonismo, o en el que tendría –por cierto– un enorme protagonismo la comunidad investigadora, básicamente.

Y, por lo tanto, los demás, incluso el responsable de la Consejería, ¿eh?, que sabrá mucho de muchas cosas, pero que a la hora de hacer este tipo de proyectos, decidir, priorizar en los presupuestos, etcétera, sabría donde mirar, que es el espejo que tendría que ser para el conjunto de la Comunidad en el ámbito del que estamos hablando.

Por lo tanto, eso es lo que proponemos, es decir, que la Comunidad Autónoma, que la Junta de Castilla y León, que los organismos públicos insistan en la necesidad de estabilizar los planes de investigación y, sobre todo, los planes de transferencia tecnológica. ¿Cómo? Pues a través –se propone en el segundo apartado– de una rápida, efectiva y continuada transferencia de información científica y tecnológica en las instituciones (dicho de otra manera: crear una cultura de I+ D en Castilla y León, asociada a los intereses de Castilla y León); de las necesarias... o de la necesaria –perdón– coordinación entre los centros de investigación, la Universidad, la empresa y las fundaciones que promocionan la investigación científica y técnica (no hay manera de hacer transferencia de tecnología si no hay una constante comunicación en ese ámbito, que –ahí sí, ahí sí– la Administración Regional, la dirección política de la Comunidad tiene una enorme función que cumplir); y, en tercer lugar, a través del seguimiento de los programas, de su rentabilidad económica, social y científica, de su incidencia en el progreso y desarrollo permanente de la sociedad de Castilla y León (algo que no es exclusivo de un Gobierno y de unas Consejerías, sino –tiene usted razón, señor Portavoz– de una nueva infraestructura, en gran parte nueva infraestructura, y de una nueva Administración al servicio de la investigación y el desarrollo tecnológico).

Es verdad –esto va a ocurrir durante todo el debate y los próximos o el próximo que haya, o los próximos que haya–, estamos hablando de cosas radicalmente diferentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. En primer lugar, yo no sé si cabe ser tan extremoso en los juicios, como ha enunciado el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de que las cosas van mal en transferencia de resultados de la investigación. Yo tengo bastante miedo de extremar mis juicios, y no me atrevo a decir que las cosas vayan mal. Toda situación es mejorable –en eso creo que también estará de acuerdo el señor Portavoz conmigo–, pero hacer diagnósticos que –me parece– pueden ser incluso lesivos para nuestros intereses como Comunidad Autónoma, me parece algo... en fin, a evitar. Incluso ha hablado en un momento del debate –yo creo que ha sido un lapsus– de que la transferencia de resultados o el I+ D va en contra –o así lo he creído yo entender– de los intereses de Castilla y León. ¡Caramba!, esto son cosas un poco fuertes, ¿eh? Bien.

Dicho esto, que tiene valor de consideración de principios, ésta es otra de las enmiendas de calado. Son las enmiendas sustantivas, ¿eh?; son las enmiendas que nosotros entendemos que obedecen a otra concepción distinta de creación de estructuras –no se sabe muy bien exactamente para qué–. Da la impresión, a veces, con la

lectura de alguna de estas enmiendas, que se trata de elaborar una especie de política de personal investigador. Pero la actividad investigadora es algo más amplio que el personal que en un momento dado se dedica a ello. Bien.

La transferencia de resultados. Pero creo, señor Cuadrado, que aunque reconozca usted que estamos hablando de enfoques distintos, tendrá que reconocer que en este Proyecto de Ley de Investigación y Ciencia es algo que está presente en el articulado. ¿Cómo se puede pensar que se pueda redactar un Proyecto de Ley prescindiendo de un aspecto importante, pero un aspecto de la actividad investigadora, cual es la transferencia de resultados en investigación aplicada?

Pero yo me permito llamar la atención –y con esto termino para fijar la posición de mi Grupo– que los párrafos a), b) y c) del punto segundo, que ustedes proponen admitir o proponen incorporar, están tratados en el propio Proyecto de Ley, si bien con otra redacción, pero con el mismo espíritu –creo yo–. En cuanto apartado a) están el Artículo 14.c) y g) y el 15.2; en cuanto al apartado b), el Artículo 15 en sus apartados 1, 2 y 3; y en cuanto al apartado c), el Artículo 11, epígrafe f) del texto del Proyecto de Ley.

Le reconozco la pluralidad de enfoques; pero también quiero dejar constancia de que esas preocupaciones están presentes en el Proyecto de Ley. Y, por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta enmienda suya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? Resultado de la votación. Trece votos emitidos. Cuatro a favor y nueve en contra. Queda rechazada la enmienda.

Artículo 6, Enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Socialista. Para defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. Entramos en la parte que corresponde al Proyecto de Ley los mecanismos de elaboración del Plan, ¿no? Un aspecto que, efectivamente, es central. Es decir, cómo se elabora el Plan, cómo se configura una opinión y, en definitiva, una planificación en relación con la investigación y el desarrollo tecnológico.

Nosotros incluimos este apartado, que es un texto nuevo, en el que se dice que en la elaboración de los programas –indudablemente mantenemos... perdón, es la enmienda...

EL SEÑOR: Treinta y dos, treinta y dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, Enmienda número 32.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias. Efectivamente, parece clara la necesidad de agrupar las Enmiendas 32 y 31. Yo lo manifiesto así. Porque en una se suprime el apartado 1 y en la otra se propone un texto, que es al que me estaba refiriendo. Por lo tanto, continúo con la defensa de la Enmienda 31.

En la que se dice que la elaboración de los programas... decía entonces que mantenemos la terminología que estamos aplicando en todas las enmiendas; nosotros entendemos que son los programas en los tres niveles que señalamos ya en su... en la enmienda correspondiente, son los programas los que marcan la estrategia de investigación y desarrollo tecnológico que quiere la Comunidad para Castilla y León, que se quiere para Castilla y León.

Y por eso en la elaboración de los programas decimos que será oído el Consejero Económico y Social, las Universidades de la Región y la red de centros tecnológicos.

Nos parecen unos mínimos, porque "insistimos" para nosotros el Plan es el Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Castilla y León, no de la Junta de Castilla y León. Se ha dicho que no es así, pero la sensación que a mí produce la lectura del Proyecto de Ley es ésta: la sensación de estar hablando básicamente de la investigación promovida por la Administración Regional. E, indudablemente, ése no es más que uno de los instrumentos a los que ha de hacer referencia la Ley. A la hora de dinamizar las posibilidades, las potencialidades de la Región es uno de los elementos; pero, desde luego, no es el único. Por eso esta participación "repetido" de esos tres elementos que se citan en la enmienda nos parecen... y una... nos parecen básicos.

Y una aclaración. Vamos, no es una aclaración, estará en el Diario de Sesiones. No es la primera vez que lo digo: uno de los graves problemas que tiene Castilla y León en este ámbito es el de la dificultad, enorme dificultad para la transferencia de tecnología. Hay... no lo digo yo, lo dicen todos los informes; pero los que recoge el propio Plan Tecnológico aprobado el año pasado, a principios del año pasado. Es decir, una de las grandes dificultades es la transferencia de tecnología.

Por lo tanto, no sé qué confusión pudo haber, pero he repetido tantas veces esa frase que seguro que a Sus Señorías les suena. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Cuadrado. Para un turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien. Yo no voy a hacer debates sobre los debates; si hemos renunciado a la dúplica, pues renunciada está. El señor

Cuadrado ha aclarado lo que ha tenido por bien y yo reitero lo dicho antes, ¿eh?

En cuanto a las dos enmiendas, entiendo que con su exposición ha agrupado la Enmienda 32 y la Enmienda 31: uno porque dice lo que quiere poner y, en la otra, porque en su consecuencia dice lo que quiere quitar. Bien. Pues vayamos a ello.

¿Qué es lo que pide la Enmienda 32? Que se oigan al Consejo Económico y Social, a las Universidades de la Región y a los centros tecnológicos. Señor Cuadrado, para eso está la Comisión Asesora prevista en el articulado, donde hay todo tipo de representantes, y donde tiene que haber todos los que Su Señoría señala en la enmienda.

Yo creo que aquí la diferencia de enfoques le ha llevado a ver... o a no ver lo que está en el propio articulado del Proyecto de Ley, incluso se olvida del Consejo de Investigaciones Científicas, que está, precisamente, en la propia Subcomisión, ¿eh?, que tiene por objeto garantizar la investigación básica; y por eso se detalla su composición en el propio texto articulado, mientras que la Comisión Asesora tendrá una comisión... una composición detallada reglamentariamente. Bien.

De manera que con esto contesto a su Enmienda 31. Y, por lo tanto, basándome en que entiendo que no tiene sentido la Enmienda 31, tengo que concluir que tampoco tiene sentido la supresión que propone del Artículo 6, párrafo 1, en la Enmienda 32.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto.

Se somete a votación las Enmiendas agrupadas 31 y 32. ¿Voto a favor de las enmiendas? ¿Voto en contra de las enmiendas? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Cuatro a favor, diez en contra y una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bueno, para no ser... no reiterar argumentos, tiene que ver con la propia concepción que desde el Grupo Socialista tenemos de lo que debe ser el Plan y su estructura en programas. Por lo tanto, ya está suficientemente argumentado la supresión... la propuesta de supresión. No diré nada más al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Doy por reproducidas mis anteriores argumentaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Cuatro a favor, diez en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Simplemente en esta enmienda "ya en Comisión lo hablamos" nosotros lo que intentamos es darle el máximo rango. Entonces, sería sustituir "y para su aprobación definitiva" por "para su aplicación y posterior remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación como ley".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien. Pues exteriorizar el desacuerdo. Nosotros entendemos que la tramitación como proyecto de ley de un plan de investigación puede retrasarse mucho; y, al ser una cuestión de política del departamento correspondiente, entendemos que es más propio aprobarlo por decreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cuatro a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 1 de la Procuradora doña Elena Pérez Martínez. Para la defensa de la misma, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Brevemente, porque mucho del contenido de esta enmienda a lo largo del debate ya ha sido un poco rechazado por el Grupo mayoritario del Partido Popular.

El sentido de que, a nuestro modo de ver, no hay un órgano específico que pueda estar formado... no plantea esta enmienda quién tiene que formar ese órgano, pero sí que... el espíritu de la enmienda es que pueda estar formado en su mayoría por investigadores, centros, centros tecnológicos, científicos, etcétera, etcétera. Es decir, en el sentido de que sea un órgano específico y no una comisión interdepartamental de la misma Junta de Castilla y León la que coordine, impulse y haga ejecutar esos proyectos.

Porque, a nuestro modo de ver, el conocimiento, las prioridades que tiene que tener esta Comunidad Autónoma las puede plantear la Junta; pero quien más conoce o debe conocer por dónde tienen que ir los proyectos de investigación y ciencia en esta Comunidad Autónoma seguramente sea por personas mucho más específicas que puedan formar este órgano que nosotros proponemos en esta enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra de la enmienda, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, muchos de los argumentos que redundan y aclaran la postura, no tanto... no sólo del Proyecto de Ley, sino que comparte el Grupo Parlamentario Popular, se han venido manifestando.

Simplemente decirle que ese órgano... mezclar los proyectos con la ejecución de los mismos es hablar de proyectos y programas. Los proyectos, al ser una actividad que consideramos de carácter vertical, los tienen las propias Consejerías especializadas que las proponen; y los programas, elemento horizontal de ejecución, lo lleva la propia Consejería; y, ambos, de Educación y Cultura.

Por supuesto, la enmienda también dice "la Consejería de Educación y Ciencia...", seguro que ha sido un lapsus; en este Gobierno existe la Consejería de Educación y Cultura. Ésa se responsabiliza de la ejecución de los proyectos, facilitando los programas correspondientes. Así está establecida en la Ley, cosa que para nosotros es absolutamente satisfactorio. Por lo tanto, votaremos que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea un turno de réplica, señora Pérez? ¿Fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista?

Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cuatro a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra del...? ¿Votos en contra del artículo? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Diez a favor y cuatro en contra. Queda aprobado el artículo.

Artículo 7. Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias. Bueno, tienen dos... hay dos cuestiones en lo que se refiere al período de vigencia del Artículo 7 -que es quien lo regula-, dos cuestiones que incorporamos en este texto alternativo al apartado 2. Uno, la referencia al Plan Nacional; yo creo que es necesario hacerlo y... incluso, además, conviene hacerlo de manera destacada. ¿Por qué? Pues porque todos sabemos que es una competencia exclusiva del Estado lo que se refiere a las materias de investigación y desarrollo tecnológico; que, necesariamente, cualquier Plan que se haga en España, en el ámbito de cualquier Comunidad Autónoma, ha de estar en el ámbito del Plan Nacional -por cierto, que se llama de I+ D-, tal y como proponemos nosotros.

Y el segundo aspecto que incorporamos tiene que ver... está en coherencia con alguna enmienda anterior, que es la parte final del texto. Dice: "esta memoria, elaborada por la Comisión Interdepartamental, será aprobada por la Junta y remitida posteriormente a las Cortes para su conocimiento". Y tiene que ver con el ámbito, tanto en la elaboración como en el seguimiento, como en la propia evaluación, que nosotros concedemos a las materias de investigación y desarrollo tecnológico, y que aparece en esta enmienda como aparece en otras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra de la enmienda, señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No exactamente en contra. Voy a ofrecer una transacción, para ver si podemos llegar a un acuerdo. Vamos a ver, el texto ya señala una revisión anual, en lo cual incide la enmienda del Grupo Socialista.

En el seguimiento del texto, obviamente... o en el seguimiento del Plan, obviamente, uno de los aspectos a tener en cuenta es su adecuación con el Plan Nacional; no está dicho, se sobreentiende, pero no tendría inconveniente el Grupo Parlamentario Popular en incluirlo. Es decir, respetar la primera parte de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista "a los efectos de concertación con el Plan Nacional, el Plan de Investigación de Castilla y León..." -habría que poner "Plan de Investigación de Castilla y León"- "...se revisará anualmente, asegurándose su continuidad con una... mediante una Memoria que contendrá las explicaciones que procedan, información precisa de su evolución y cumplimiento".

Bien. Memoria que será elaborada por la Comisión Interdepartamental. Pero entendemos... y aquí la discrepancia está clara, pero yo creo que no... realmente no exige un acto normativo expreso de la Junta de Castilla y León que apruebe el seguimiento del Plan; simplemente hay una remisión para conocimiento.

Obviamente, la Junta de Castilla y León, que en este caso estamos pensando en la Junta de Consejeros, para...

introducirá, en ese momento del conocimiento, las rectificaciones -si lo cree necesario- a que hubiera lugar. Creo que no es... entorpece más de lo que trata de arreglar la exigencia de un acto normativo de la Junta.

Y no tenemos inconveniente en incluir que "además de conocimiento de la Junta, sea elevada la revisión anual para conocimiento de las Cortes". Si el señor Cuadrado está de acuerdo, pues, se puede aprobar por asentimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: No sé si es en el Pleno, o en otro momento de los que quedan, es posible hacer algún tipo de... de mejora del texto del apartado 2, tal y como está. Pero es indudable que nuestra enmienda... en nuestra enmienda hay varias mimbres, y todas ellas encajan y forman un contenido que va más allá de uno de los aspectos, que es un aspecto lateral, yo creo que no se recoge -y estaría bien recogerlo- que existe un Plan Nacional de I+ D, y que ese Plan Nacional de I+ D obliga en el ámbito de todo el territorio del Estado.

Pero... no, no, es que son más cosas. Es decir, el acto de hacer una memoria, todo el mundo lo sabe, incluso en la práctica de trabajo diario depende en qué profesiones, ¿no?, es decir, obliga... es decir, eso sistematiza la labor, en este caso, de seguimiento, evaluación, propuestas de modificación, etcétera, ¿no?

Por lo tanto, nos parece que debe mantenerse en esos términos. Pero, sobre todo, es una cuestión de rango. Es decir, la parte final de la enmienda, la que se refiere a la remisión a las Cortes... es decir, saca del ámbito de la Junta de Castilla y León -como en nuestra opinión debe ser... debe ser tratada así esta cuestión-, saca del ámbito de la Junta de Castilla y León lo que es no sólo la vigencia, sino el seguimiento del Plan.

Y, por lo tanto, no aceptaremos... no aceptamos esa proposición en los términos en los que he dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto? Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Cinco a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra del artículo? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Nueve a favor, cinco en contra y una abstención. Queda aprobado el artículo.

Artículo 8. Enmienda número 5 del Procurador don Joaquín Otero Pereira. Para la defensa de la misma, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La enmienda trata de establecer, dentro de la financiación, un carácter de subsidiario del resto de las Administraciones u organismos que vayan a aportar planes al Plan de Investigación y Ciencia de Castilla y León. Es decir, atribuir la responsabilidad de la... de la financiación a la Junta de Castilla y León, que es la que tiene que correr -a nuestro juicio- con la carga principal; y ello sin perjuicio... es decir, que con carácter subsidiario, sin perjuicio de ello, que formarán parte también de esa financiación, pues, los fondos que provengan del Estado, de la Unión Europea, de entidades públicas o privadas, cuyo destino sea la... sea la investigación.

Por tanto, ésa es la línea o ésa es la filosofía: modificar y poner un carácter subsidiario a la financiación, atribuyendo la obligación principal de dotar de fondos al Plan de Investigación y Ciencia de Castilla y León a la Junta de Castilla y León; no vaya a ser que, pues, pueda ocurrir que los fondos que provengan de otros lugares sean en algún momento determinado, pues, cuantiosos, y ello haga que... pues que la Junta de Castilla y León no tuviera que poner nada, cuando hay otros fondos cuantitativamente importantes.

Tal cual está redactado el artículo, eso sería posible. Y nosotros creemos que eso no debe ser posible, sino que la Junta de Castilla y León tiene que ser la protagonista en la financiación y que los demás deben de coadyuvar en esa financiación; pero no con un carácter de igualdad, sino, pues, con un carácter que, como dice la enmienda, se podría denominar "sin perjuicio de las financiaciones de otras entidades, u organismos u Administraciones".

Ése es el espíritu de la enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Tal como está redactado el Artículo 8, creemos que está suficientemente claro que la responsabilidad es de la Junta de Castilla y León, pero no puede ni debe renunciar -en nuestro criterio- a toda la cofinanciación, que, por otro lado, está establecida.

Fíjese, por ejemplo, en los Programas de I+ D del año noventa y siete, pues en el BOE se saca unos planes de... para hacer investigación. Y es obligatorio no sólo la cofinanciación de la Junta de Castilla y León, sino de cualquier entidad o empresa que quiera que presente un proyecto.

Generalmente, van todos los elementos de... para proyectos de investigación encaminados a que las personas interesadas lo cofinancien.

Tal como está redactado parece correctísimo, es la Junta la que tiene que financiar; pero también -y, además, lo dice así- puede y debe conseguir recursos no sólo de otras Administraciones europeas, nacionales o de cualquier otro estilo, sino inclusive de las empresas o entidades que estén interesadas en apoyar o solicitar proyectos de investigación.

Por lo tanto, entendemos que está mejor el texto como está. Y, en consecuencia, votaremos que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Señor Otero? Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Parlamentario Socialista?

Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Uno a favor, nueve en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La ausencia del Grupo Enmendante hace que decaiga la enmienda.

Enmienda número 2 de la Procuradora doña Elena Pérez Martínez. Para defensa de la enmienda, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Sin entrar a plantear quién es la principal responsable en la financiación del Plan de Investigación y Ciencia de Castilla y León (que, a nuestro modo de ver, sí que prioritariamente tendría que ser la Junta de Castilla y León, aunque está claro que por sí sola no puede financiar un Plan -sobre todo si se considera ambicioso-, y que bienvenidas sean todas las aportaciones y contribuciones -como plantea ya el artículo-, tanto de fondos de la Unión Europea, del Estado, como planteaba el Portavoz del Grupo Popular, que era obligatorio que la Junta de Castilla y León cofinanciara otras entidades o fundaciones), sin plantear eso, que nos parece que mínimamente está recogido en el articulado -aunque no del todo, en el sentido de que no plantea que el Gobierno es el principal responsable de la financiación-, nos parece que tiene... que le falta algo imprescindible a este Proyecto. Porque la financiación de cualquier tipo de plan o de cualquier tipo de proyecto, pues se hace según está planteado este Artículo 8, sin plantearse ni ningún objetivo ninguna meta a conseguir en Castilla y León. Que consideramos que es imprescindible conseguir una meta o plantear una meta como objetivo para poder así intentar recabar los fondos suficientes para llegar a ese planteamiento.

En ese sentido, y de acuerdo también... vamos, como el... viendo el resto de las enmiendas de otros Grupos Parlamentarios, algo imprescindible, a nuestro modo de ver, es poner un porcentaje de financiación. Y, en ese

sentido, hemos planteado, además dando un plazo de cuatro años –porque nos parece que es conseguible, esos cuatro años son conseguibles–, que al menos la financiación sea el 2% del Producto Interior Bruto de esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, decir que en esta Ley no hay objetivos no es cierto; acabamos de debatir objetivos y fines que la Ley persigue.

Si el objetivo es establecer una barrera económica, prácticamente –ahora mismo– imposible de cumplir, y, por lo tanto, tener disculpas para poderse meter con el Gobierno de turno, el que fuera, ése es otro objetivo. Porque, señora Pérez, el 2% del Producto Interior Bruto de esta Comunidad Autónoma, que son cuatro billones y medio, son 90.000 millones; es decir, la sexta parte de los Presupuestos actuales de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Me corrige. Pues la quinta y algo, cinco y algo, entonces. Evidentemente, eso es poner... hacer un brindis al sol.

¿Cómo se financia? Lo dice claramente la Ley: "una vez establecido el Plan, hay que financiarlo". Y eso será el 0,5, el 0,3, el 2, el 1; si no, no lo harán. Pero establecer un Plan que equivalga a la quinta parte o sexta parte del proyecto de todos los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, verdaderamente es poner una zancadilla para tener luego disculpas, decir: "No se cumple". Evidentemente.

Y, por otro lado, aunque a usted no la guste, a mí me encantaría que todos estos planes que se elaboren a partir de esta Ley pudieran tener una financiación tan excepcionalmente de colaboración que la Junta de Castilla y León, el Gobierno de esta Comunidad, pudiera ahorrar dinero ahí para meterlo en tantos otros sitios, que a todos se nos ocurren en cuanto abrimos la boca.

Por lo tanto, no veo el objetivo de fijar... más que fijar, ahogar a una Comunidad con un porcentaje de estas características tan absolutamente desmesurado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, ¿señora Pérez? ¿Fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista? Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? Se somete... ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Catorce

votos emitidos. Ninguno a favor, nueve en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda supone un compromiso con la investigación, y supone un compromiso en el sentido de fijar un objetivo de inversión del 2% del Producto Regional Bruto de Castilla y León. Pero no como se decía en la enmienda anterior de doña Elena, sino ya, desde el momento de la aprobación de... de la aprobación de la Ley.

Es más, oyendo hablar al Portavoz del Grupo Popular, parece como si fueran a gobernar toda la vida. Hay unas elecciones dentro de muy poco y nosotros esperamos ganarlas. Y, por lo tanto, si nosotros llevamos a cabo un compromiso con la Comunidad en el sentido de que un 2% del producto de la Comunidad va a ser dedicado a la investigación, desde luego, lo pensamos cumplir claramente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra de la enmienda, por el Grupo Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Gracias, señor Presidente. Señor Málaga, efectivamente, hay unas elecciones dentro de muy poco y yo creo que las urnas hablarán y dirán lo que tengan que decir. Aquí lo único que me cabe añadir es que el señor Garabito no se ha referido al Gobierno del Partido Popular, sino al Gobierno de turno. Y yo tengo que ahondar en las razones que él ha dicho y darlas aquí por reproducidas, ¿eh? Ustedes se fijan como objetivo el 2% del Producto Regional Bruto de Castilla y León, que son 4,5 billones, dividido... el 2% son 90.000 millones. Por lo tanto, esto es la quinta parte de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Aunque esto sea un objetivo, pues, plausible, nos parece pura demagogia, ¿eh? Es de imposible realización. Y baste decir que los Rectores piden que a toda la... en fin, el capítulo de Universidades se dedique el 1,5 del PIB nacional; y aquí estamos pidiendo, sólo para investigación, el 2% del PIB regional. Yo creo que esto, pues, por sí mismo se califica, y no queda más que una cosa muy hermosa para poner en un programa electoral. Pero, en fin, ya dijo alguien de su partido –no del mío– que los programas electorales se hacen para no cumplirlos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? Abstenciones, ninguna. Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cinco a favor, nueve en

contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 7 de la Procuradora doña Concepción Farto Martínez. Para un turno en contra de la enmienda, señor Garabito, por el Grupo parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular votará "no".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Ninguno a favor, nueve en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas agrupadas números 37 y 39 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, están agrupadas porque se refieren al mismo contexto.

En la Enmienda número 37 hablamos de que se constituirá el Fondo de Investigación Científica y Técnica de Castilla y León para la financiación del Plan. Y en la 39, este Fondo, referido a este Fondo, estará definido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. En el fondo... es algo nuevo y también "como le decía antes al señor Arvizu" claramente definidor y de apuesta por la investigación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición de mi Grupo, adversa a estas dos enmiendas cuya defensa se ha agrupado, basta con leer las dos primeras líneas, o las tres primeras líneas del Artículo 8: "Se realizará la financiación con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma". Crear un fondo no sé qué añade ni qué quita; puesto que, con Fondo o sin Fondo, en el fondo, el dinero saldrá, fundamentalmente, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la enmienda... las enmiendas agrupadas. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cinco a favor, ocho en contra y una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. La Enmienda 38 es una enmienda, si se quiere, de precaución. Se trata de asegurar la financiación privada en actuaciones de empresas con ánimo de lucro. Yo creo que, para nosotros por lo menos, estos temas tienen mucha importancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra de la enmienda, por el Grupo Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien. Además del 2% de financiación del... los 90.000 millones a los que se aludía en la discusión anterior, ahora se trata aquí, además, de exigir cofinanciación privada. Pues, como sabe usted, señor Málaga, este tema fue visto y revisto en Ponencia. Ustedes quieren que, en todo caso, la cofinanciación sea requisito inexorable; además, dicho de una manera tan tajante que no cabe, ¿eh?, ningún tipo de interpretación: "inexorable en actuaciones de establecimiento directamente afectados a actividades productivas privadas". Pero, bueno, vamos a ver, resulta que estamos insistiendo tanto en la transferencia de resultados al tejido empresarial, ¿y ahora resulta que tenemos que poner ese requisito de cofinanciación inexorable para que se produzca, pues en fin, esa investigación?

Mire usted, yo creo que esto es cargar la suerte, ¿eh? Teniendo en cuenta que el tejido industrial de nuestra Comunidad Autónoma hoy es lo que es, ¿eh?, ¿se puede parar una línea de investigación por falta de financiación privada? ¡Hombre!, que sea conveniente la cofinanciación, por supuesto que sí. Pero es que los temas que están metidos en los proyectos de investigación y en el Plan de Investigación de la Comunidad Autónoma lo están no para favorecer directamente a una empresa privada, sino por los efectos beneficiosos que para todo el conjunto de la Comunidad Autónoma tenga. De manera que normalmente serán temas mixtos: que tengan utilidad pública y, a la vez, privada; pública en el sentido del bien común.

Y, por esa razón, entendemos que el exigir con esa inexorabilidad la cofinanciación privada puede dejar temas interesantes en la estacada por esa exigencia legal. Aunque ese artículo esté, después, adornado con la cautela: "obtener beneficios económicos sometidos al Impuesto de Sociedades". Pero es que una empresa, ¿eh?, obviamente, orienta su actividad a la obtención de beneficios económicos; si no, es una entidad de otro tipo: una institución sin ánimo de lucro, o una entidad pública, o lo que fuere. Pero, una empresa, claro que orienta su actividad a la obtención de beneficios, que son gravados, ¿eh?, por los correspondientes impuestos "el de Sociedades u otros" que tenga establecido el Estado en cada momento.

Entonces, nos parece que esto es algo peligroso, ¿eh?, y que puede dejar seca una línea de investigación, precisamente, por no cumplir este requisito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cinco a favor, ocho en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra del artículo? Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Ocho a favor y seis en contra. Queda aprobado el artículo.

Enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo Artículo 8.bis. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias. Bueno, está en la línea de... de las enmiendas anteriores, es decir, de cómo recabar fondos -porque, en definitiva, ése es el planteamiento-, cómo conseguir que en Castilla y León se dediquen más fondos a proyectos de I+ D, que parece un objetivo -al menos desde nuestro punto de vista- bastante razonable en relación con la situación que existe.

Éste tiene un matiz, por eso aparece en una enmienda que propone la creación de un... un Artículo nuevo, el 8.bis, y es que introduce la figura de los promotores. Hay buenos, buenos trabajos sobre cómo ha funcionado o cómo funciona -allí donde existe- la figura del promotor, ¿eh?, en el ámbito de la Unión Europea, y son muy buenos resultados. ¿Por qué? Porque el promotor -como se dice en la enmienda, que puede ser... tener un carácter público o tener un carácter privado, tener o no ánimo de lucro; es decir, el abanico de posibilidades para crear la figura del promotor es bastante, bastante amplia- es alguien que se siente implicado, al margen de la Administración Regional, se siente implicado directamente con la necesidad de promover proyectos de I+ D, por unas razones o por otras. Desde luego, si es una sociedad de ánimo de lucro, pues sencillamente porque espera ganar dinero -que es bastante normal en la actividad productiva-, espera ganar dinero de esa inversión que hace en I+ D.

Esto es importante tenerlo en cuenta. Es decir, hay... incluso hay informes que se han recogido en la propia... un informe que se ha recogido en la propia documentación aneja al Proyecto de Ley que lo refleja. Pero, además, repito que hay mucha literatura sobre el asunto.

Pero, al margen de esto, y en relación con... mejor dicho, en relación con esto, yo quiero hacer una aclaración

con respecto a nuestras enmiendas referidas a los recursos. Es decir, por qué... por qué tenemos que pensar de manera diferente cuando en un incentivo regional o un incentivo territorial al que se acoge una empresa se le financia el 16%, el 17%, el 14%, cuando se trate de un proyecto de I+ D, se le financia el 70% y aporta el 30%. Esto tiene dos cuestiones que yo creo que son importantes:

Una. Necesitamos recursos del sector privado. Es decir, una de las cuestiones en las que yo creo que la Ley tiene que... debería tenerlo muy claro, ¿eh?, el texto debería afrontar clara y radicalmente esta cuestión, es que hace falta recursos privados. Es decir, con los recursos públicos es imposible salir de una determinada situación, ¿no?

Y hay, en segundo lugar, otra cuestión. Es decir, no se vea desde el punto de vista de: "es que se le exige un 30%"; en este caso, por cierto, podría llegar a ser el 0%, ¿eh?, "a consideración..." -como se dice en la parte final de la enmienda- "...de la propia Comisión Interdepartamental". Pero no es que se le exija un 30%, es que se le anima a presentar un proyecto porque se le financia el 70%. Yo creo que ésta es la perspectiva razonable. Porque cuando hablamos de I+ D no estamos hablando de la investigación de las Universidades, estamos hablando de mucho más -es sólo una pata, ese elemento es una pata en este asunto-, son muchas más cosas.

Por eso, yo creo que es razonable el proponer las dos cosas: el proponer la figura del promotor, por lo que he dicho al principio; y también, ¿eh?, el incentivar el que haya sectores privados que se incorporen, ¿eh?, a la presentación de proyectos al Plan, porque van a obtener la financiación del 70%. Y es normal que se cree una cultura según la cual las empresas que apuesten por proyectos de I+ D van a ganar más dinero, es que van a ganar más dinero. Y sólo con un 30%, si se acogen al Plan, porque están dentro del marco de prioridades que ha establecido la Comunidad.

Ésta es la perspectiva que mantiene el Grupo Socialista con respecto a esta enmienda en concreto y con respecto a la financiación del Plan en general.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Gracias, señor Presidente. Bien. Lo cierto es que, en el articulado del Proyecto de Ley, la única promotora del Plan es la Comunidad Autónoma; mejor dicho, la Junta de Castilla y León. Esto es así. Y, por esa razón, nosotros entendemos el sentido de la enmienda, porque está situada en un enfoque que -como ya venimos diciendo- es distinto al nuestro.

¿Que en la elaboración de ese Plan tienen que intervenir todos los sectores implicados? Por supuesto. Pero es que la enmienda dice otra cosa, dice... no ofrece la posibilidad de solicitar fondos... naturalmente, cofinanciados; dice "acudirá". Es decir, se señala la obligación de acudir a las convocatorias, ¿eh?, con una financiación no inferior al 30%. Que es que yo no sé si esto ha tenido en cuenta el Grupo Enmendante lo que es en realidad la... el tejido industrial de Castilla y León. Yo estoy completamente de acuerdo en que es deseable una cultura donde las empresas que acudan a convocatorias de I+ D sepan que van a ganar más dinero. En principio, para eso se hacen las convocatorias, ¿eh?, y para eso se ponen esos medios a su servicios; obviamente, es para mejorar, no para empeorar. Y que se pueda exigir para las convocatorias de I+ D una cofinanciación del 30%, pero... eso, no hay nada que objetar. Pero el pretender que esto pueda hacerse únicamente bajo la figura de promotor, y además obligando a concurrir, ¿eh?, puesto que eso es lo que dice

la enmienda, esto también nos parece una desmesura. Y, por tanto, no vamos a apoyar la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Cinco a favor, nueve en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.

Artículo 9. No subsisten enmiendas a este artículo. Votación del artículo. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra del artículo? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Diez votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones. Queda aprobado el artículo.

Se suspende la Comisión, continuándose el día veintiséis a las diez y treinta de la mañana. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas treinta minutos.)